



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2023 se efectuó delegación en los concejales siguientes de las áreas que se indican, incluyendo dichas delegaciones las facultades de dirección y gestión interna sin comportar facultades resolutorias mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- Obras, parques y jardines, turismo y patrimonio histórico: D^a. M^a Oliva Díaz López.
- Áreas de Juventud, Festejos, Redes y Nuevas Tecnologías : D. Jesús Muñoz Moreno.
- Áreas de Medio Ambiente, Agricultura y Deportes: D. Francisco Javier Cepeda Arenas.
- Áreas de Sanidad, Servicios sociales educación y familia. D. Juan Montalbán Soriano.
- Áreas de Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Patrimonio, funciones no específicamente asignadas e indelegables.

En Almonacid de Toledo, a 29 de junio de 2023.-M^a Almudena González Hernández.

Nº. I.-3705